

Dec. No. 1540, que concede al Excelentísimo Sr. Celso Diniz, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Brasil, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

G. O. No. 9525, del 29 de febrero de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1540

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo señor Celso Diniz, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Brasil;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se concede al Excelentísimo Señor Celso Diniz, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Brasil, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta (1980); años 136o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN